



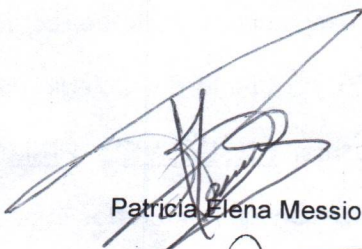
# *Colegio de Abogados de Córdoba*

Duarte Quirós N° 571 - C.P.: X5000 AEL Córdoba - República Argentina  
Tel./Fax: 4220448/ 4227693/ 4217659/ 5682903 - e-mail:colegio@abogado.org.ar

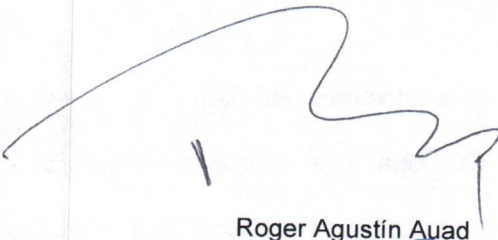
## **ACTA NUMERO UNO JUNTA ELECTORAL DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE CÓRDOBA**

En la ciudad de Córdoba, a 29 días del mes de Febrero del año dos mil veinticuatro, siendo las once horas se reúnen en la sede del Colegio de Abogados de Córdoba, los Dres. Patricia Elena Messio, Roger Agustín Auad, Jorge Federico Corradini, Jorge Horacio Cantet y Juan Luis Furlotti de conformidad a las disposiciones pertinentes de la ley 5805 y Estatuto del Colegio de Abogados de Córdoba y la legislación electoral vigente; **RESUELVEN: PRIMERO:** Declarar formalmente constituida la Junta Electoral con los nombrados supra, de acuerdo a las designaciones efectuadas por el Directorio, según Resolución N° 35105, de fecha 22 de Febrero de dos mil veinticuatro, que conducirá y fiscalizará el proceso eleccionario de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora de Cuentas del Colegio de Abogados de Córdoba, prevista para el día 23 de Abril de 2.024, según los preceptos establecidos por la Ley 5805, Estatuto del Colegio de Abogados de Córdoba. **SEGUNDO:** Designar Presidente de la Junta Electoral a la Dra. Patricia Elena Messio, Vicepresidente al Dr. Roger Agustín Auad, y Vocales a los Dres. Jorge Federico Corradini, Jorge Horacio Cantet y Juan Luis Furlotti. **TERCERO:** Declarar a esta Junta en sesión permanente hasta el acto de proclamación de los miembros que resulten electos, adoptando para el ejercicio de sus funciones la sede del Colegio de Abogados de Córdoba, sita en calle Duarte Quirós N° 571, Piso 3° de esta Ciudad, provisoriamente los días martes y jueves en el horario de 14:30 a 16:30 horas, sin perjuicio de la recepción de

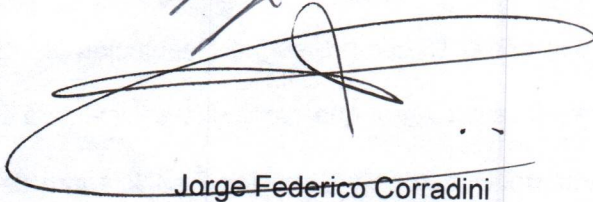
documentación en la sede de la Junta Electoral todos los días hábiles en el horario de 14.00 a 16.00 hs.. **CUARTO:** Dar a conocer al Colegio de Abogados de Córdoba el contenido de la presente y disponer su difusión pública, a través de un medio de comunicación masivo. Sin más y para constancia, firman los miembros de la Junta Electoral en el lugar y fecha indicados precedentemente.



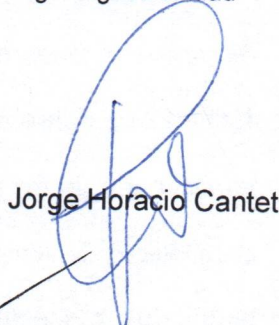
Patricia Elena Messio



Roger Agustín Auad



Jorge Federico Corradini



Jorge Horacio Cantet



Juan Luis Furlotti

H. JUNTA ELECTORAL